



Norma Internacional

ISO 37009

Conflicto de interés en las organizaciones — Orientación

Conflict of interest in organizations — Guidance

**Primera edición
2025-09**

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.

Número de referencia
ISO 37009:2025(es)

© ISO 2025

ISO 37009:2025 • <https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/ef6ae651-26e2-4cb4-b593-ed86d24783d2/iso-37009-2025>

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2025

Todos los derechos reservados. Salvo que se especifique de otra manera o se requiera en el contexto de su implementación, no puede reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país del solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Geneva
Phone: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicado en Suiza

Versión en español publicada en 2026

Traducción oficial

© ISO 2025 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	v
Prólogo de la versión en español	vi
Introducción	vii
1 Objeto	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Comprender el conflicto de interés	4
4.1 Generalidades	4
4.2 Naturaleza del interés	5
4.2.1 Generalidades	5
4.2.2 Interés personal	5
4.2.3 Interés de la organización	5
4.3 Categorías de conflictos de interés	6
4.3.1 Generalidades	6
4.3.2 Conflicto de interés real	6
4.3.3 Conflicto de interés aparente	6
4.3.4 Conflicto de interés potencial	6
5 Marco	6
5.1 Generalidades	6
5.2 Principios	7
5.2.1 Generalidades	7
5.2.2 Confianza	8
5.2.3 Integridad	8
5.2.4 Transparencia	8
5.2.5 Rendición de cuentas	9
6 Liderazgo	9
6.1 Liderazgo y compromiso	9
6.2 Política	9
6.3 Roles y responsabilidades	9
6.3.1 Órgano de gobierno	9
6.3.2 Alta dirección	10
7 Apoyo	10
7.1 Recursos	10
7.2 Competencia	10
7.3 Toma de conciencia y formación	11
7.4 Comunicación	11
8 Proceso	12
8.1 Generalidades	12
8.2 Identificación	12
8.2.1 Generalidades	12
8.2.2 Proceso de identificación	12
8.2.3 Divulgación	13
8.3 Evaluación	14
8.3.1 Generalidades	14
8.3.2 Proceso de evaluación	14
8.4 Resolución	14
8.4.1 Generalidades	14
8.4.2 Proceso de resolución	14
8.5 Seguimiento	15
8.5.1 Generalidades	15
8.5.2 Estrategias de seguimiento	15

Traducción oficial

© ISO 2025 – Todos los derechos reservados

iii

9	Evaluación del desempeño	15
9.1	Revisión, evaluación y <i>compliance</i>	15
9.2	Evaluación de la eficacia del marco	16
Anexo A (informativo)	Gestión de los conflictos de interés	17
Bibliografía		21

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

ISO llama la atención sobre la posibilidad de que la implementación de este documento pueda conllevar el uso de una o varias patentes. ISO no se posiciona respecto a la evidencia, validez o aplicabilidad de los derechos de patente reivindicados. A la fecha de publicación de este documento, ISO no había recibido notificación de que una o varias patentes pudieran ser necesarias para su implementación. No obstante, se advierte a los usuarios que esta puede no ser la información más reciente, la cual puede obtenerse de la base de datos de patentes disponible en www.iso.org/patents. ISO no será responsable de la identificación de parte o la totalidad de dichos derechos de patente.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 309, *Gobernanza de las organizaciones*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 309, *Gobernanza de las organizaciones*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gobernanza de las organizaciones.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/*Spanish Translation Management Group* (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Introducción

Este documento ofrece orientación para comprender el conflicto de interés y cómo identificarlo y gestionarlo en todo tipo de organizaciones. El conflicto de interés (ya sea real, potencial o percibido) puede obstaculizar la objetividad y la imparcialidad de cualquier proceso de toma de decisiones. El conflicto de interés no gestionado es uno de los principales riesgos que contribuyen a la corrupción u otros tipos de irregularidades, o que contribuyen a la percepción de irregularidades u otros riesgos graves.

Aunque el conflicto de interés no es necesariamente corrupción, puede afectar negativamente al desempeño eficaz, la administración responsable y el comportamiento ético de una organización o del público.

Por lo tanto, las organizaciones deberían contar con un marco eficaz de gestión de los conflictos de interés para asegurar que las partes interesadas declaren a tiempo sus conflictos de interés y que estos se gestionen adecuadamente. El conflicto de interés es un riesgo por naturaleza y su gestión se beneficiará de un marco de gobernanza, de gestión del riesgo y de *compliance*.

Este documento ofrece orientación a las organizaciones para comprender el conflicto de interés y cómo gestionarlo basándose en los principios de confianza, integridad, transparencia y rendición de cuentas. Distingue y ofrece orientación sobre cómo abordar los conflictos de interés reales, aparentes y potenciales.

Entre los posibles beneficios para la organización se incluyen, entre otros, los siguientes:

- a) mitigar los riesgos relacionados con los conflictos de interés;
- b) promover resultados de buena gobernanza, como un desempeño eficaz, una administración responsable y un comportamiento ético;
- c) proteger la reputación y generar confianza;
- d) fortalecer los procesos de toma de decisiones;
- e) mejorar y fomentar el desempeño general en materia de *compliance*.

El marco de gestión de los conflictos de interés debería ser una parte integral de la gestión, estar integrado en la cultura y las prácticas, y adaptarse a los procesos de negocio de la organización. En este documento se describe el marco para la gestión de los conflictos de interés.

Este documento debería leerse junto con otras normas y publicaciones pertinentes que tratan los riesgos relacionados con la integridad, entre ellas:

- ISO 37000
- ISO 37001
- ISO 37002
- ISO 37003
- ISO 37301
- ISO 37004
- ISO/TS 37008
- ISO 31000

NOTA 1 La Norma ISO 37000 proporciona orientación para la gobernanza de las organizaciones.

NOTA 2 Los requisitos para un sistema general de gestión del *compliance* se especifican en la Norma ISO 37301.

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Conflicto de interés en las organizaciones — Orientación

1 Objeto

Este documento ofrece orientación a las organizaciones sobre cómo identificar, evaluar, resolver y realizar el seguimiento de los conflictos de interés basándose en los principios de confianza, integridad, transparencia y rendición de cuentas.

La orientación que se ofrece en este documento es genérica y está pensada para ser aplicable a todas las organizaciones, independientemente de su tipo, tamaño y naturaleza de actividad, y de si pertenecen al sector público, privado o sin fines de lucro. Distingue entre conflictos de interés reales, aparentes y potenciales.

2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

3.1 organización

persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos

Nota 1 a la entrada: El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de estas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

[FUENTE: ISO 37301:2021, 3.1, modificado — Se ha eliminado la Nota 2 a la entrada.]

3.2 parte interesada

persona u *organización* (3.1) que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad

Nota 1 a la entrada: Una parte interesada puede ser interna o externa a la organización.

[FUENTE: ISO 37001:2025, 3.3]

3.3 personal

directores, funcionarios, empleados, trabajadores temporales y voluntarios de la *organización* (3.1)

[FUENTE: ISO 37001:2025, 3.24, modificado — Se han eliminado la Nota 1 y la Nota 2 a la entrada.]